

DIRECCION DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES

1. PARTIDAS A CONSOLIDAR POR LA DCYC

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS A CONSOLIDAR POR LA DCYC

El proceso de consolidación que realiza la DCyC está enfocado en aquellas adquisiciones de bienes y servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esta consolidación refiere a que el 70% será llevado a cabo por esta Dirección y el 30% restante podrá ser ejercido por las Dependencias Politécnicas; siempre y cuando la adquisición y/o servicio de TIC no requiera la aprobación de un dictamen técnico de un estudio de factibilidad por parte del Órgano Interno de Control, la Unidad de Gobierno Digital y únicamente para el caso de adquisiciones aprobación de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Partida 21401:** “Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en Equipos y Bienes informáticos”. La adquisición será realizada directamente por la Secretaría de Educación Pública (CDs, DVDs y memorias USB). Esta adquisición requiere de un dictamen técnico favorable sobre un estudio de factibilidad por parte del Órgano Interno de Control, Unidad de Gobierno Digital y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Partida 29401:** “Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la información”. Para el caso de la adquisición de algunas refacciones y accesorios se requiere de un dictamen técnico favorable sobre un estudio de factibilidad por parte del Órgano Interno de Control, Unidad de Gobierno Digital y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Partida 32701:** “Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros”. Esta partida se utiliza para la adquisición de software, ya sea el caso de renovación, como de adquisición de nuevas licencias. Por tanto, se requiere de un dictamen técnico favorable sobre un estudio de factibilidad por parte del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Gobierno Digital.
- **Partida 35301:** “Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos”. Para el caso de algunos mantenimientos se requiere de un dictamen técnico favorable sobre un estudio de factibilidad por parte del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Gobierno Digital.

1.2 PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL CONSOLIDADO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE

- La DCyC implementó una plataforma web en SharePoint para operar como repositorio de datos, en la cual los Responsables Administrativos de las Dependencias Politécnicas son los encargados de subir los formatos de las partidas a consolidar, siempre con el apoyo del Jefe, Responsable o Encargado de la Unidad de Informática.
- El sitio disponible es: <https://contratacionesconsolidadas.ipn.mx/>
- Los documentos a cargar en esta plataforma son los siguientes:
 - Inventario y formato de solicitud (**ContrataciónConsolidada.xlsx**).
 - Oficio de suficiencia presupuestal
 - Documento de certificación de bienes y servicios requeridos (**Certificacion_Dependencia.docx**).
- La DCyC proporcionará los documentos mencionados para su llenado por cada dependencia participante, éstos se encuentran disponibles en el sitio web mencionado anteriormente. Para aquellas refacciones y mantenimientos que requieran de estudio de factibilidad, las dependencias politécnicas deberán apegarse al consolidado y evitar realizar alguna adquisición o servicio con el 30% que pueden ejercer.
- Cada responsable administrativo se deberá comunicar a la DCyC para solicitar su usuario y clave de acceso para cargar la información en la plataforma. Favor de acceder a la URL <https://www.dcy.c.ipn.mx/adquisiciones-dcy.c/consolidados.html> para obtener información sobre el personal que puede atender sus dudas y proporcionar las credenciales de acceso requeridas.
- No se recibirá información relacionada con los documentos mencionados por ningún otro medio.
- Al término de la carga de información en la plataforma, se notificará vía correo electrónico y por llamada telefónica al encargado o responsable administrativo de la dependencia que se ha recibido su solicitud.
- La DCyC revisará la documentación enviada para validar que ésta sea correcta y se encuentre lista para consolidarse.

- Para el caso de las refacciones y accesorios de cómputo, es necesario especificar el modelo o número de parte, así como integrar el requerimiento técnico basado en los manuales y guías actuales. El modelo o número de parte solo será utilizado como referencia para validar las especificaciones técnicas solicitadas.
- Las marcas y modelos sólo serán válidos si se encuentran debidamente justificados.
- No hacer *copy-paste* de especificaciones de páginas de Internet.
- Es necesario revisar detenidamente las especificaciones que se solicitarán e integrarán en el formato “**ContrataciónConsolidada.xlsx**”.
- Solicitar refacciones y accesorios de calidad y evitar la “obsolescencia”, puesto que refacciones muy viejas no pueden ser encontradas para su adquisición en el mercado.
- Incluir información real de las refacciones, accesorios, licencias de software o mantenimientos solicitados.
- Solo se atenderán las solicitudes que se encuentren con la **documentación completa** en la plataforma en el tiempo señalado.
- El **oficio de suficiencia presupuestal** que debe ser cargado en la plataforma debe estar completo y describir el monto real que se tenga en las partidas a consolidar por esta Dirección, el cual debe ser menos a **1MB**, legible y en **formato PDF**.
- Debe reflejarse en dicho documento la suficiencia presupuestal destinada a las partidas solicitadas: **29401, 21401, 32701 y 35301** según el caso.
- La **fecha límite** de recepción de requerimientos será la que indique la DCyC.
- No habrá prórroga en fechas, por los que los tramites **extemporáneos quedarán descartados**.
- Las solicitudes de **software/suscripciones** requieren que se incluya al menos una cotización, así como el último contrato/factura de compra-contratación en el caso de renovaciones del uso de la patente.

1.3 DISPOSICIONES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LAS UNIDADES FORÁNEAS

Se podrán exceptuar del proceso de consolidación referente a las partidas mencionadas a las Unidades Foráneas del Instituto, salvo en los casos en que se requiera de un estudio de factibilidad, deberán apegarse al consolidado para el trámite correspondiente, lo anterior con la finalidad de solo elaborar un estudio de factibilidad para todo el Instituto, el cual pueda ser dictaminado por las instancias correspondientes. Por lo anterior, se requiere lo siguiente:

- Llenar el formato de “**ContrataciónConsolidada.xlsx**” para que las adquisiciones y/o servicios que requieran estudio de factibilidad y éstos sean contemplados por la DCyC en la elaboración de un estudio único para el Instituto.
- Si lo desean, podrán ejercer el total de su presupuesto en las partidas 29401, 21401, 32701 y 35301, solo cuando la DCyC les proporcione el dictamen técnico favorable emitido por el Órgano Interno de Control, la Unidad de Gobierno Digital y para el caso de adquisiciones referentes a las partidas 29401 y 21401, además, la aprobación de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito.
- Adquisiciones y servicios de mantenimiento que no requieran estudio de factibilidad y dictamen técnico favorable del mismo en las partidas 29401 y 35301, pueden realizarse de manera directa siempre y cuando se apeguen a la normatividad vigente.
 - Montos no superiores a las 300 UMAs (\$29,402.52 y con IVA).
 - Elaborar contratos para adjudicaciones directas cuando se rebasan las 300 UMAs y menores a \$200,000.00 MN más IVA.
 - Cuando el monto de actuación de las Dependencias Politécnicas sea rebasado, las contrataciones deberán ser realizadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del IPN. Para consultar estos lineamientos, favor de revisar la circular **SAD/DRMyS/C/017/2019**.

Atentamente,

Dirección de Cómputo y Comunicaciones
Instituto Politécnico Nacional